

ACTA No. 0002

LOS SUSCRITOS SECRETARIO GENERAL Y SUBDIRECTORA JURIDICA.

CERTIFICAN

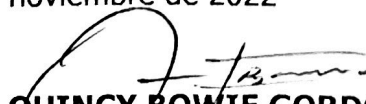
Que dentro del proceso de la "Segunda Invitación Pública para Elección del Representante y Suplente de La Comunidad Pueblo Étnico Raizal, de la isla de Providencia, ante el Consejo Directivo de CORALINA", para el periodo institucional de lo que resta del 2020 a 31 de Diciembre 2023", se presentaron las siguientes listas así:

Cant.	Principal	Suplente
1	JEIMY FRANCINE DE AVILA WATSON C.C. 1.120.980.296 de Providencia, Isla	LADY STEPHANY BRITTON CARDONA, C.C. 1.127.802.878 de Con San José Cos
2	ZORAIDA EMPERATRIZ BARKER MARRUGO C.C.40.993.835 de San Andrés, isla	SAHAJA IGNIS KUMMARA ORTIZ WATSON C.C. 1.015.449.578 de Bogotá

Que durante el proceso de revisión de cumplimiento de requisitos de las mismas, nos fue trasladado petición radicada bajo el numero 20221102578, en donde se solicita la nulidad de lo actuado dentro del actual proceso, por vicios de procedimiento en razón a falta de invitación dirigida a la Procuraduría Judicial Agraria y Ambiental en el área de nuestra jurisdicción, ni tampoco a las veedurías ciudadanas y al Comité Local del Pacto por la Transparencia, quienes deben ejercer el rol de garantes del proceso, y participes en la sesión de revisión de la documentación, como lo indican nuestros estatutos corporativos articulo 23 parágrafo 01.

Una vez analizada la anterior situación se evidencia que efectivamente se obvió dentro de los términos dichas convocatorias, y que para sanear ese error se debe proceder a la terminación anómala del proceso, iniciando uno nuevo en donde se brinden todas las garantías estatutarias y se evite así posibles demandas de las actuaciones de la corporación.

Dado en San Andres, Providencia y Santa Catalina Isla, a los 23 días del mes de noviembre de 2022


QUINCY BOWIE GORDON
Secretario General

Elaboró: M. O'Neill
Revisó: Q. Bowie
C:\Escritorio\Rep.Comunidad Pva\Acta 0002-Verificacion Requisitos Minimos


JOUMAIMA ROMERO BARRIOS
Subdirectora Juridica